



**GOBIERNO FEDERAL**

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

**SEMINARIO TALLER PARA FORMULAR PLANES DE ACCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MORELOS**

**INFORME FINAL**

**OCTUBRE 2010**

**Dra. Silvia Jaquelina Ramírez Romero  
Directora General Caminos Posibles S.C**

**Susana Ramírez Hernández  
Coordinadora del Proyecto**

**México, Cuernavaca, Morelos**

**OCTUBRE 2010**



**GOBIERNO FEDERAL** Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

**INDICE**

INTRODUCCIÓN .....3

SEMINARIO - TALLER

1.1 Perfil de participantes .....5

1.2 Análisis del proceso de capacitación .....8

1.3 Resultados de la impartición del seminario taller .....10

1.4 Resultados de evaluaciones .....11

Anexos

Gráfica 1 .....13

Gráfica 2 .....13

Gráfica 3 .....14

Gráfica 4 .....14

Gráfica 5 .....15

Gráfica 6 .....15

Bibliografía .....16



## INTRODUCCIÓN

El planteamiento estratégico de Transversalizar la Perspectiva de Género en las políticas públicas gubernamentales, para garantizar el adelanto y potenciación de las mujeres, ha sido un imperativo internacional desde hace más de 20 años y se ha traducido en diferentes esfuerzos nacionales que aún resultan insuficientes para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. En el marco de la Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing, 1995), los gobiernos participantes, incluido México, se comprometieron a impulsar su plataforma de acción y a garantizar que todas las acciones y programas reflejaran una perspectiva de género (ONU, 1995). Posteriormente, en 1997 el Consejo Económico y Social de la ONU definió que:

“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.” (ECOSOC, 1997).

En concreto, el logro de la igualdad entre mujeres y hombres a través de políticas públicas sensibles al género implica el análisis desde esta perspectiva durante todo el proceso de toma de decisiones y de los marcos que las fundamentan; la generación de cambios normativos, estratégicos y operativos para su institucionalización; la comprensión acerca de cómo se estructuran las relaciones de género en el contexto institucional para identificar brechas, desigualdades y desafíos con el fin de mejorar los servicios; además de considerar quiénes son los actores claves que participan de estos procesos, su posición, actitudes y prácticas, con el fin de identificar las resistencias y los cambios a producirse, reorientar la acción pública, profesionalizarlos y mejorar los servicios que se ofrecen para el logro de esta igualdad. En nuestro caso, para responder con calidad y eficiencia a la demanda de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.

En este sentido, y en términos generales, la institucionalización de la perspectiva de género (IPEG) significa:

“(…) la integración sistémica de la igualdad de género en todos los sistemas y estructuras, políticas, programas, procesos y proyectos para convertirla en maneras de ver y hacer tanto en la cultura como en sus organizaciones (Rees, 2002). La IPEG incluye intervenciones que tienen como fin modificar, positivamente, no solo la situación sino básicamente la condición de las mujeres (Molineux, 2003) La institucionalización de la perspectiva de género no es invertir en mujeres, sino con ellas, en cambios institucionales que modifiquen las preferencias, las percepciones, las normas y los derechos (Elson, 1995).

Desde esta óptica, (...) una reforma democrática e incluyente del Estado implicaría plasmar las especificidades de las mujeres en derechos, **eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres**, basar la ciudadanía de las mujeres en sus necesidades y aportes como género, favorecer los procesos de ciudadanía u otorgamiento a las mujeres de poderes sociales, civiles, políticos y culturales (Lagarde, 2001).



(...) Sin duda, el éxito de las políticas estatales depende, por una parte, de la forma en que las instituciones se estructuren y organicen y, por otra, de la distribución y utilización efectiva de los recursos destinados a las iniciativas enfocadas a atender las demandas de las mujeres” (Maceira, et al, 2007: 21-23).

Comprender el contexto anterior permite ubicar la importancia de este seminario-taller, el cual tuvo como propósito central contribuir a la profesionalización de las funcionarias y funcionarios que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Morelos, a través de la formulación de planes de acción desde la perspectiva de género, que permitan incidir en la política pública en esta materia y favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Morelos. Asimismo, con esta experiencia se aportará a la institucionalización de la perspectiva de género, de acuerdo a las atribuciones que otorga la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos a las funcionarias y funcionarios de la administración pública estatal.

### Antecedentes

Durante 2009 el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el marco de las atribuciones legales que le confiere la ley citada, con la consultoría de Caminos Posibles, Investigación, Capacitación y Desarrollo, S.C. realizó un curso teórico-práctico dirigido a los representantes de las instituciones que conforman el Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

El propósito general del curso consistió en sensibilizar y profesionalizar a las y los servidores públicos de estas dependencias con el fin de avanzar en la integración del “Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” y fortalecer la coordinación interinstitucional en la aplicación de las políticas públicas en esta materia. Su desarrollo permitió que las y los funcionarios públicos se integraran como un grupo interdisciplinario e interinstitucional, a lo largo de 13 sesiones y 65 horas de trabajo. Su formación estuvo a cargo de docentes especialistas en el tema, quienes los guiaron para avanzar en la construcción del programa estatal, a través de las herramientas teórico-metodológicas y de un diálogo horizontal y fructífero.

En este sentido, el curso se orientó por una metodología de trabajo participativa, a través de la planeación estratégica con enfoque de género, que permitió aportar los elementos teóricos y prácticos relevantes para reflexionar y avanzar en la formulación de políticas públicas integrales, multisectoriales y con presupuestos sensibles, oportunos y suficientes que garanticen intervenir en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, el reto actual es darle continuidad a estas acciones y concretar en planes de acción los objetivos, estrategias y líneas estratégicas establecidas en el programa estatal. Esto sólo se logrará con la voluntad política, la participación efectiva de los tomadores de decisión de todas las instancias que integran el sistema, el trabajo constante de las y los participantes, la guía de las especialistas, el reconocimiento del papel que tiene el IMEM al frente de estos procesos y garantizando la aplicación y el uso eficiente de los recursos encaminados a esta tarea.



## I. SEMINARIO – TALLER

### 1.1 Perfil de participantes

El grupo estuvo conformado por 22 personas representantes de 9 dependencias integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Morelos, como a continuación se detalla: 3 del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 4 de la Secretaría de Gobierno, 2 de la Secretaría de Finanzas y Planeación, 3 de la Secretaría de Educación, 2 de la Secretaría de Salud, 2 de la Secretaría de Seguridad Pública, 1 de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 2 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y 3 del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

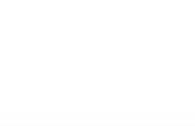
Sin embargo, de las 9 dependencias mencionadas, únicamente 8 tuvieron una representación continua en cada una de las sesiones de trabajo del seminario – taller a través de la asistencia de sus funcionarios y funcionarias. En este sentido la Secretaría de Educación Pública de 6 sesiones realizadas asistió a sólo a tres, dos al inicio del seminario y una en la penúltima sesión. Mientras que en el caso de las 8 dependencias restantes al menos hubo un representante por cada una de las 6 sesiones del seminario.

Del total de las 22 personas del grupo, 15 fueron mujeres, lo que representó el 68% y 7 fueron hombres con el 32% restante. Lo cual significa que se tuvo una mayor asistencia y convocatoria hacia las mujeres. No obstante el promedio de personas asistentes por sesión fue de 14. Respecto a su profesión de las 22 personas, se contó con 7 abogadas y 2 abogados; una médica; un licenciado en administración y una técnica en administración; una informática; una psicóloga; una comunicóloga y dos comunicólogos; un ingeniero industrial; una maestra en ciencias de la familia; una secretaria; un profesor y una mujer con nivel académico de bachillerato.

Respecto a las edades, a continuación se encuentra la distribución de las y los participantes de acuerdo a cada rango de edad:

- a) De 15 a 29 años asisten 4 mujeres y 1 hombre.
- b) De 30 a 44 años asisten 10 mujeres y 4 hombres.
- c) De 45 a 59 años asisten 1 mujer y 2 son hombres.

De acuerdo a la anterior distribución, es importante destacar que en donde hubo una mayor asistencia, fue en el rango de edad de 30 a 44 años, con una mayor representación de mujeres que hombres, interesados en la temática de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas, lo que demuestra una mayor presencia de mujeres en puestos operativos y de confianza.



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

A continuación, se muestra el nombre y cargo que ocupan cada una y uno de los asistentes al curso.

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>
1. Karen Alexi Morales Parades	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	Responsable Estatal del Programa de Violencia Familiar y de Género
2. Yazmín Castillo López	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	Asesor jurídica
3. Gumerindo Toledo Díaz	Instituto Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	Coordinador de Capacitación y Formación Profesional
4. Rocío González Montes	Instituto Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	
5. Litza Álvarez Jiménez	Instituto Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	Jefe de Departamento Jurídico
6. Abinadab Hernández Meléndez	Secretaría de Finanzas y Planeación	Jefe del Departamento de Estadísticas
7. Elsa Gómez López	Secretaría de Finanzas y Planeación	Subdirectora de Administración de Personal
8. Nora Fuente Paz	Secretaría de Seguridad Pública	
9. Hipólito Niño Martínez	Secretaría de Seguridad Pública	Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Pagos.
10. Noemí Virrey Hernández	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Psicóloga
11. Elida Nayelli Rojas Villegas	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Asesora jurídica del Centro de Atención Externa
12. Raquel Rivas Alonso	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Jefa de Legislación
13. Manuel Ernesto	Secretaría de Educación	Jefatura de Vinculación y



Sandoval Lule	Pública	Difusión de Programas para la Vida y el Trabajo
14. Silvia Díaz Ortega	Secretaría de Educación Pública	Directora de Educación para la Vida y el Trabajo.
15. Iris Sedeño Omaña	Secretaría de Educación Pública	Subdirectora de Investigación
16. María Victoria Moreno Bautista	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, DIF Estatal.	Abogada responsable del Programa de Adicciones.
17. Miriam Hurtado Obispo	Centro de Convivencia y Asistencia Social-DIF Morelos.	Jefe de Departamento.
18. Gustavo Navarro Muro	Procuraduría General de Justicia	Perito en psicología
19. Edgar Andrés Flores López	Secretaría de Gobierno	Líder de proyecto
20. Vianey Vargas Damian	Secretaría de Gobierno	
21. Martha Cristina Berthadillo Castro	Secretaría de Gobierno	Jefa del Departamento Técnico
22. Luis Alberto Rodríguez Castro	Secretaría de Gobierno	Jefe del Departamento de Derechos Humanos



## 1.2 Análisis del proceso de capacitación

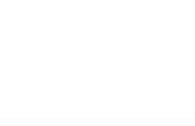
De acuerdo a la metodología planteada para la realización del seminario – taller se puede identificar que en cada una de las 6 sesiones de trabajo se logró aportar los elementos teóricos y las herramientas metodológicas necesarias para la elaboración de los planes de acción por dependencia asistente. La incorporación de la perspectiva de la planeación estratégica y del diseño de políticas públicas con enfoque de género y de derechos humanos, fue uno de los elementos que causó mayor impacto en el grupo. Continuamente en las evaluaciones realizadas comentaron que el tema de la transversalidad de la perspectiva de género había sido una de los temas de mayor utilidad para la formulación de sus planes de acción.

Un rasgo sobresaliente, de la conformación del grupo, fue que una parte de éste se conformó por personal que ha contado con diversas capacitaciones en metodología de planeación estratégica y con procesos previos de sensibilización en la violencia contra las mujeres. Sin embargo, para otros funcionarios y funcionarias, con la metodología trabajada, pudieron adquirir por primera vez los conocimientos necesarios en planeación estratégica, y ser sensibilizados sobre el tema de la violencia de género, a pesar de que el objetivo de este seminario – taller no fuera precisamente la sensibilización, sino la elaboración de planes acción para incidir en la políticas públicas con perspectiva de género.

En tal sentido la orientación y contenidos temáticos del propio seminario ayudaron a solventar esta disparidad entre los integrantes del grupo, puesto que para aquellas personas que ya contaban con conocimientos previos se pudo actualizar sus capacidades, y para el caso de las personas con menores herramientas, se les brindó mayor fortalecimiento. En ambos casos con el objetivo de incidir en la elaboración de sus planes de acción.

No obstante, la disparidad de conocimientos y sensibilización en los integrantes del grupo impactó en que algunas dependencias, desde la segunda o tercera sesión, tuvieran mayor facilidad para detectar el problema central de sus planes como fue el caso de la Secretaría de Finanzas y Planeación Pública, así como la Secretaría de Salud del Estado de Morelos. Otras dependencias como el IDEFOMM, el IMEM y la Secretaría de Seguridad Pública, requirieron de mayor seguimiento y asesoría en sus planteamientos.

Por otra parte, en cada una de las sesiones realizadas se favoreció y se fomentó en todo momento la participación horizontal y el intercambio de experiencias y reflexiones, dentro de un ambiente de respeto a la diversidad de ideas. En la mayoría de las sesiones, los temas de las conferencias impartidas causaron gran interés entre las y los asistentes, rebasando en su mayoría el tiempo programado para cada una de ellas. Un ejemplo de la innovación de temas tratados fue el referente a la Red Nacional de Refugios, en donde más allá de dar a conocer el trabajo de la Red, se pudo incentivar a los y las funcionarias en la creación de redes y



formulación de programas o modelos para intervenir en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En cuanto al “Programa interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Morelos” elaborado en el 2009, como marco fundamental para la elaboración de los planes de acción, requirió de una revisión y explicación de sus principales ejes, sobre todo para aquellas dependencias que no participaron en su elaboración. Sin embargo, entre las preocupaciones manifestadas durante el proceso de capacitación fue la necesidad de contar en lo inmediato con el Programa Estatal aprobado que les diera el respaldo necesario a sus planes de acción.

Otras de las preocupaciones constantes de las y los funcionarios fue saber cuales serían realmente los recursos financieros y humanos con los que contarían para implementar sus planes. Al mismo tiempo se notó un continuó descontento en los y las asistentes por la ausencia al seminario de funcionarios de mandos superiores, puesto que ellos como tomadores de decisiones brindarían una mejor orientación en la planeación de las acciones e identificación de recursos. A pesar, de este déficit en la participación de los tomadores de decisiones y que finalmente pudiera ser un obstáculo para que los planes de acción realmente se lleven a cabo, se noto que algunas de los funcionarios y funcionarias asistentes desconocían sus propios marcos de actuación internos, otro de los principales insumos para identificar claramente en que ámbitos de ocurrencia se insertaban como dependencias y poder hacer una formulación adecuada en sus planes.

Sin embargo, con la revisión de los marcos de referencia internacional, nacional y estatal se pudieron detectar estas deficiencias y atenderlas a tiempo. En el caso de la Procuraduría General de Justicia, se pudo notar que la persona asistente al seminario, a pesar de no haber sido un mando superior, se mantenía en constante comunicación con algunos tomadores de decisiones de su propia dependencia, quienes lo iban guiando con información institucional para la delimitación del problema atendido en el plan de acción.

Finalmente las evaluaciones del seminario taller y de la y el ponente, así como la disposición de las y los participantes permiten concluir que la orientación, metodología, contenidos temáticos y metas propuestas, fueron debidamente planteadas y asumidas por el grupo. No obstante, la ausencia en la participación de los tomadores de decisiones, que pueda ser un obstáculo para que los planes de acción realmente se lleven a cabo, rebasa el ámbito de intervención de los responsables del seminario, no obstante será considerado como parte del contexto institucional de cada dependencia participante.



### 1.3 Resultados de la impartición del seminario – taller

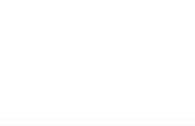
Dentro de los resultados inmediatos obtenidos durante el proceso de capacitación, fue el cumplimiento de las expectativas de las y los funcionarios públicos. De acuerdo con éstas, se logró conocer y sensibilizar sobre el tema de violencia, se adquirieron conocimientos en diversos temas sobresaliendo el de la perspectiva de género, se proporcionaron herramientas para la generación de propuestas y planes de acción por dependencia, así como se amplió la visión sobre otros modelos de atención existentes, con lo cual se actualizó al personal de cada dependencia. Uno de las expectativas de mayor referencia fue la generación de vínculos con otras dependencias y el fortalecimiento para la creación de una red. Al finalizar el seminario, algunas de las personas asistentes comentaron que pudieron conocer más sobre los servicios y funciones de otras dependencias, lo que abrió la posibilidad de contar con una alineación interinstitucional para brindar una atención homogeneizada en la problemática de la violencia.

En atención de esta urgente necesidad de vinculación entre las 9 dependencias que conforman el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se plantearon las bases para la conformación de un modelo de referencia interinstitucional atendiendo cuatro principales niveles: nivel comunitario, servicios generales, servicios especializados y servicios de emergencia. En plenaria, y con forme a los servicios que presta cada dependencia en torno al tema de violencia, se fue integrando cada uno de los niveles del modelo.

Otro de los principales resultados fueron las recomendaciones vertidas por cada uno y una de las asistentes como la creación de una línea de atención a personas víctimas de violencia en el Estado de Morelos que funcione las 24 horas, contar con una página web de vinculación interinstitucional, la formación de un grupo interinstitucional con poder de decisión, contar con convenios y acuerdos de colaboración entre las mismas dependencias, fortalecer al IMEM con mayores recursos y tener mayor corresponsabilidad y coordinación.

El principal resultado generado del seminario fueron los ejercicios de reflexión y herramientas proporcionadas para la elaboración de los planes de acción con perspectiva de género por dependencia. Hasta el momento, a la coordinación del seminario se le han entregado y revisado cinco planes de acción correspondientes a las Secretarías de Salud del Estado de Morelos, Secretaría de Finanzas y Planeación Pública, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM), Instituto Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDFOMM) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En algunos casos, y conforme al avance que tengan las dependencias faltantes de entregar su plan de acción, y conforme a las fechas acordadas con el propio grupo, se contará con proyectos de planes de acción a partir de la información proporcionada y trabajada durante el



seminario. El único caso con el que no se cuenta con insumos suficientes para elaborar al menos un proyecto de plan de acción es con la Secretaría de Educación Pública, debido a la falta de asistencia y continuidad a los trabajos realizados durante el seminario. El documento compilatorio de los planes de acción, del modelo de referencia y de las recomendaciones será entregado en el mes de noviembre.

### 1.4 Resultados de evaluaciones

En lo que se refiere a los resultados finales de las evaluaciones de las 6 sesiones impartidas tenemos que en el contenido de los temas se obtuvo que el 60% de las y los asistentes opinaron que fueron muy adecuados, un 38% que fue adecuado, un 1% dijo que fue regular y el restante 1% que fue muy inadecuado (ver gráfica 1). En cuanto a las técnicas utilizadas el 41% dijo que fueron muy adecuadas, el 50% que fueron adecuadas y el 9% restantes que fueron regulares (ver gráfica 2). Estos resultados se relacionan con las recomendaciones hechas por las y los asistentes de realizar en cada sesión mayores dinámicas grupales.

En relación a la disposición del y las facilitadoras el 76% respondió que fue muy adecuada, el otro 21% que fue adecuada y el restante 3% que fue regular (ver gráfica 3). En la participación grupal el 45% opino que fue muy adecuada, un 47% dijo que fue adecuada, el 7% que fue regular y sólo un 1% que fue inadecuada (ver gráfica 4). Finalmente en la participación individual un 38% comentó que había sido muy adecuada, 58% dijo que fue adecuada, un 3% que fue regular y el restante 1% que fue inadecuada (ver gráfica 5). Estos resultados referentes a la participación se vinculan con la necesidad en cada sesión de contar con más dinámicas de trabajo.

Respecto a los resultados de la evaluación final del seminario – taller se obtuvo que el 40% de las y los asistentes le asignaron una calificación de 10, mientras que un 53% considero una calificación de 9 y el restante 7% opinó que 8 (ver gráfica 6).

Entre las razones por las que eligieron esta calificación dijeron que hubo una participación de las dependencias para alinear la atención en el tema de violencia. Comentaron que el seminario les pareció completo, interesante y excelente, y que la información proporcionada fue sustentada e importante. Las exposiciones fueron amenas y pudieron obtener un mayor aprendizaje y resolver sus dudas. No obstante, también se encontraron opiniones en donde se mencionaba que los temas y la actividad para la elaboración de los planes de acción les parecieron complejos e incluso tenían la expectativa que durante el seminario se elaboraría el propio plan. Otras personas recomendaron hacer más dinámico este tipo de eventos. Un hecho sobresaliente fue que una de las personas que participó en la elaboración del programa interinstitucional durante el 2009 considero que algunos temas se habían repetido, debido a su proceso de sensibilización y capacitación del año anterior.

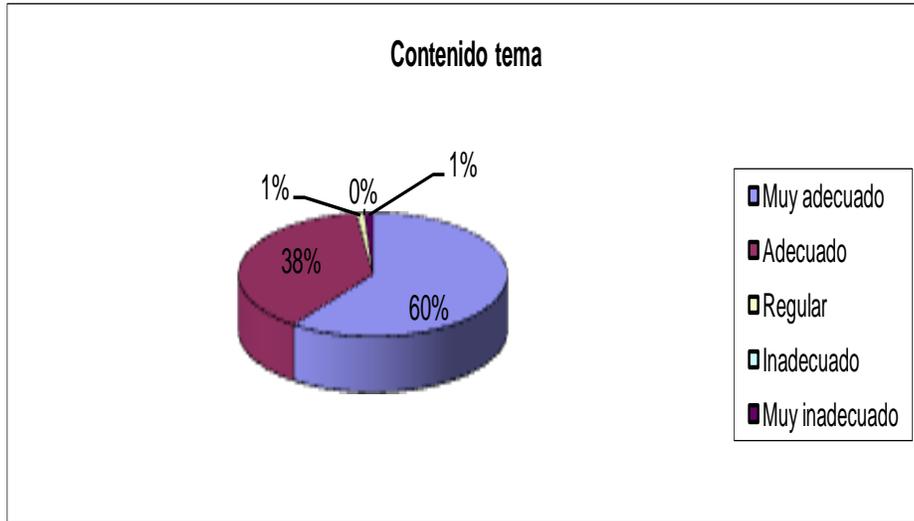


En cuanto a lo mejor del seminario se dijo que pudieron encontrar un espacio para expresar sus dudas y frustraciones, la asistencia de diversas instituciones, los conocimientos y herramientas adquiridas, así como la participación del grupo. Al mismo tiempo opinaron que los temas vistos fueron interesantes y que la Dra. Silvia y otros facilitadores tuvieron disposición para resolver sus dudas.

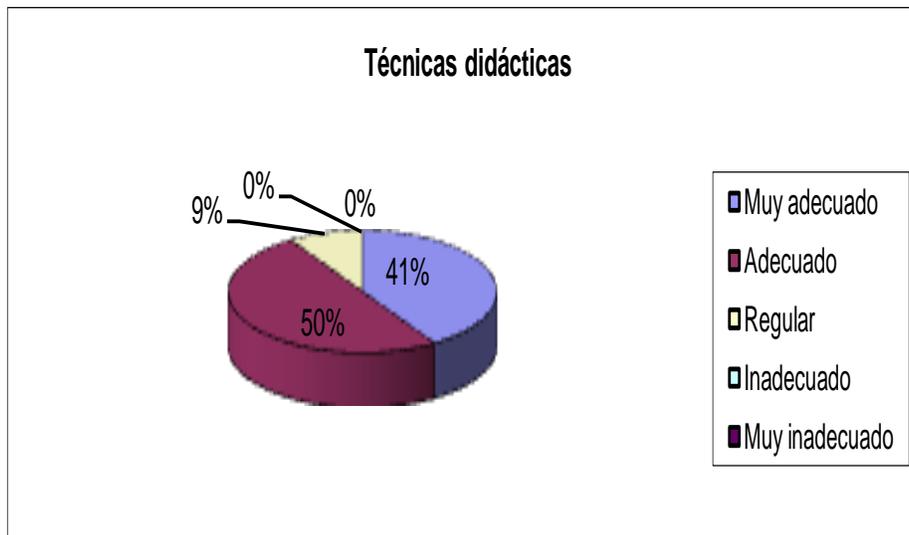
Entre las propuestas para mejorar este tipo de eventos se mencionó realizar más dinámicas grupales, lograr la asistencia de mayores dependencias, capacitar a funcionarios de alto nivel para sensibilizarlos en el tema, comprometiéndolos, tratar que el contenido de los temas no sea tan abrumador en algunos casos por el manejo del lenguaje con tecnicismos. Y finalmente la generación de compromisos entre las propias dependencias e instancias.

## ANEXOS

Grafica 1. Representación gráfica de los porcentajes promedio obtenidos durante las 6 sesiones del seminario taller.



Grafica 2. Representación gráfica de los porcentajes promedio obtenidos durante las 6 sesiones del seminario taller.

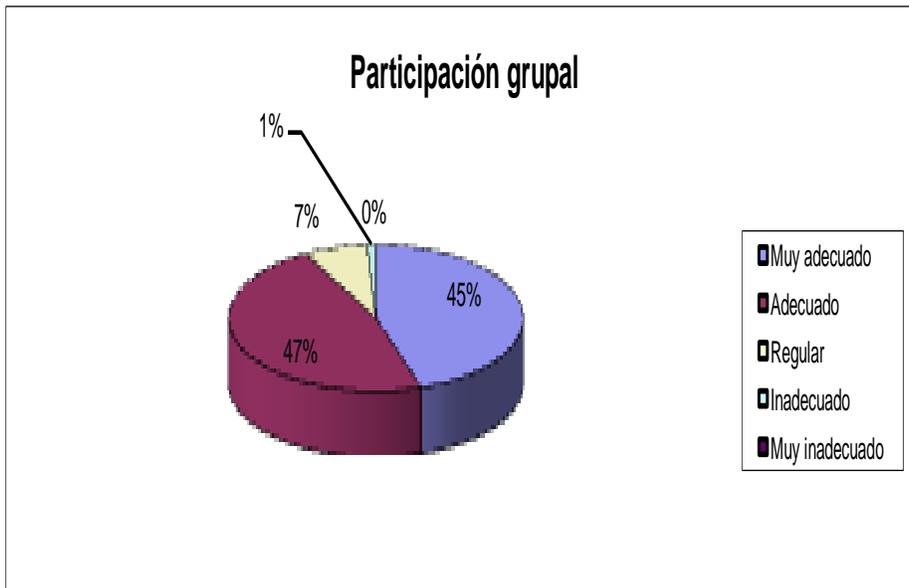


Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Grafica 3. Representación gráfica de los porcentajes promedio obtenidos durante las 6 sesiones del seminario taller.

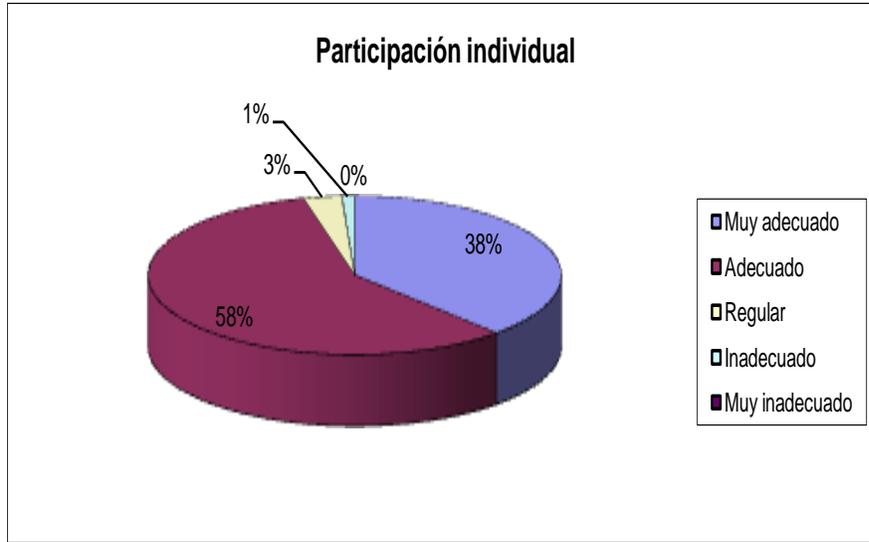


Grafica 4. Representación gráfica de los porcentajes promedio obtenidos durante las 6 sesiones del seminario taller.

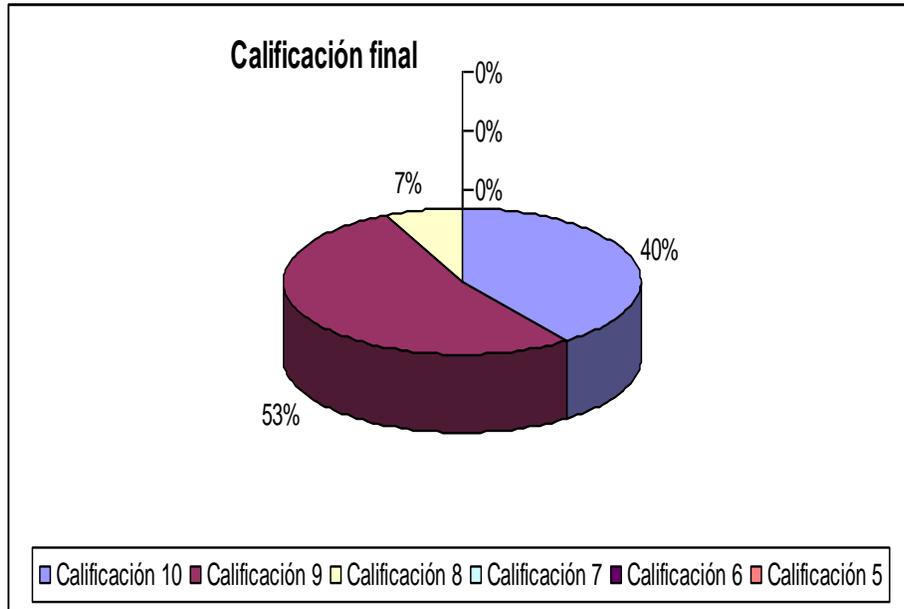


Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Grafica 5. Representación gráfica de los porcentajes promedio obtenidos durante las 6 sesiones del seminario taller.



Grafica 6. Representación gráfica de la calificación asignada al seminario taller en la evaluación final.





## Bibliografía

Maceira, Luz *et al.* 2007. *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*. México: El Colegio de México-PIEM.

Documento de trabajo:

IMEM-Caminos Posibles. “Programa Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos (2010-2012)”

Documentos de Internet:

- ECOSOC. 1997. *Mandato del ECOSOC*, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- García Prince, Evangelina. 2003. “Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas”. Venezuela: Documento elaborado para la Fundación Friederich Ebert. Documento PDF en Internet.